



| | |
|---|--------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 2 OCT 2013 | |
| Recibido..... | He. |
| Exp. N°..... | S.F.M. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud, garantice la atención nocturna y los turnos de fines de semana en el Centro de Salud Demetrio Gómez ubicado en el Distrito Costero de Alto Verde de la ciudad de Santa Fe.


ALEJANDRA del H. OBEL
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.


MARIO ALFREDO LACASA
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

El Centro de Salud Demetrio Gómez, fue creado luego de la inundación del año 1.992. Después de dicha crecida, comenzaron a atender casos de salud en un "trailer" frente a la sede de la Vecinal, el que funcionaba como sala de primeros auxilios; mas tarde, se crea el edificio a través de un subsidio otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial destinado a la compra de una vivienda donde funcionaria el centro de salud. Y finalmente se crea el nuevo edificio a través del Programa "Promin".

Este efector de salud siempre funcionó las 24 horas del día, pero debido a los últimos hechos de inseguridad ocurridos en el barrio, parte del personal del Centro de Salud Demetrio Gómez propone no atender en el turno nocturno y los fines de semana; alterando de ésta manera la forma de trabajar en que se vino haciendo los últimos veinte años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Alto Verde es un barrio en permanente crecimiento, por sus propias y nuevas generaciones; a lo que debemos sumar, un importante traslado masivo de vecinos realizado por el gobierno municipal hace poco tiempo.

Lamentablemente, está demostrado que el gobierno provincial no ha podido resolver el problema de la seguridad en dicho barrio al igual que en toda la ciudad de Santa Fe y gran parte del territorio de la provincia; ahora, no por esto vamos a dejar de atender los temas de salud, o educación. Porque problemas hay en todos los efectores y también en las escuelas y colegios, pero no puede ser la mejor medida anular un turno porque el Estado debe garantizar tanto la seguridad como la salud pública, sobre todo en lugares donde la gente más humilde es la que más necesita del servicio.

Por los hechos de inseguridad sufridos (como amenazas con armas de fuego) el personal ya había solicitado en distintas oportunidades la presencia permanente de un personal policial tanto durante las guardias nocturnas semanales como así también de 24hs los fines de semana. Es lo que se necesita para que no se proceda al cierre del efector de salud y dejar a una población de 20.000 habitantes, carentes de medios de transporte, sin el elemental servicio público de salud.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Bloque Santa Fe en Movimiento - P.J.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial